



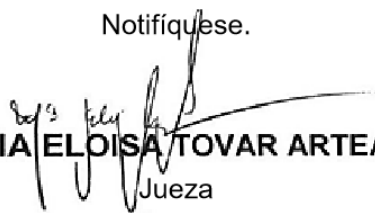
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio (Art. 77 CPTSS) y la Audiencia de Tramite y Juzgamiento (Art. 80 CPTSS). que se encontraban programadas para el pasado 14 de marzo no pudieron llevarse a cabo a razón permiso concedido a la titular de este Juzgado por motivos de salud, se procede entonces a fijar como nueva fecha para la práctica de aquellas el día **VEINTE (20) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**.

Notifíquese.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2022-00565-00

JGT.

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 703. Teléfono: 6088710528
Correo electrónico: lc03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co